



# Resolución Ministerial

N° 142-2018-PCM

Lima, 05 JUN. 2018

**VISTO:** El Oficio N° 169-2018-CONCYTEC-SG, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29152, establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM, creado mediante Ley N° 28939, "Ley que aprueba Crédito Suplementario y Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006, dispone la creación de fondos y dicta otras medidas";

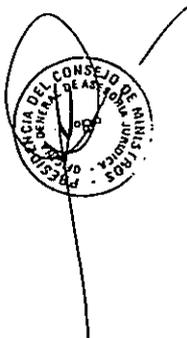
Que, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 5 de la referida Ley, el Consejo Directivo del FIDECOM está integrado, entre otros miembros, por un representante del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, la Única Disposición Complementaria de la Ley N° 29152, prescribe que los representantes de las instituciones del sector público son designados por Resolución Ministerial;

Que, bajo ese contexto, a través de la Resolución Ministerial N° 254-2015-PCM, de fecha 3 de noviembre de 2015, se designó a la señora Karin Ursula Fassbender Fossa, Sub Directora (e) de la Sub Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC como representante del CONCYTEC, ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM;

Que, atendiendo al documento del Visto, resulta necesario dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 254-2015-PCM, referida precedentemente, y designar al nuevo representante del CONCYTEC en el Consejo Directivo del FIDECOM;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29152, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM y su modificatoria, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;



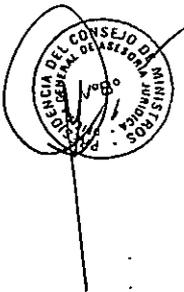
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 254-2015-PCM, de fecha 3 de noviembre de 2015.

**Artículo 2.-** Designar a el/la Presidente/a del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, como representante del CONCYTEC, ante el Consejo Directivo del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad - FIDECOM.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano; adicionalmente, la presente Resolución es publicada en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros ([www.pcm.gob.pe](http://www.pcm.gob.pe)), el mismo día de su publicación.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
CESAR VILLANUEVA ARÉVALO  
Presidente del Consejo de Ministros